



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520210024201	Impugnación Tutela	Christhian Andre Djegabfaih Tijerino	Reestructura S.A.S	19/08/2021	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confirmar El Fallo De Tutela De Fecha 21 De Julio De 2021 Proferido Por El Juzgado Quinto Municipal De Pequeñas Causa Laborales De Barranquilla -(Atlántico), Conforme Lo Expuesto En Precedencia. Segundo: Notificar A Las Partes Por El Medio Más Expedito. Tercero: Remitir A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



08001310501220170039100	Ordinario	Fanny Del Socorro Sandoval Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/08/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08001310501220210021500	Ordinario	Gabriel Plata Rueda	Ismocol S.A., Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	19/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Gabriel Plata Rueda, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Ismocol De Colombia, Hoy Ismocol S.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Ismocol De Colombia, A Través Del

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



Correo Electrónico  
Notificacionesjudicialesism  
ocol.Com, Y A La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones S.A., Por  
Medio Del Correo  
Electrónico  
Notificacionesjudicialescolp  
ensiones.Gov.Co.  
Enviándose Para Tal  
Efecto, Copia Escaneada  
Del Presente Auto, Del  
Escrito De Demanda Y  
Escrito De Subsanción Al  
Mencionado Correo  
Electrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De La  
Mencionada Demandada,  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridos Dos  
(2) Días Hábiles Siguintes

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



					Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Téngase Al Dr. Camilo Andrés Delgado Cañas, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No.1.140.843.149 De Barranquilla, Y Titular De La Tarjeta Profesional De Abogado No.262.218 Del C. S. De La J, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220190047500	Ordinario	Irene Vargas Vizcaino	Salud Total Eps	19/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por La

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



Entidad Salud Total Eps-S,  
Por Reunir Su  
Contestación Los  
Requisitos Del Artículo 31  
Del Código Procesal Del  
Trabajo Y De La Seguridad  
Social. Segundo: Corrase  
Traslado De Las  
Excepciones De Fondo  
Propuestas Por Salud Total  
Eps-S, De Conformidad  
Con El Artículo 370 Del  
Cgp, Que Se Aplica En  
Esta Especialidad Por La  
Remisión Directa Que  
Realiza El Artículo 145 Del  
Cpt Y Ss, A La Parte  
Demandante Por El  
Termino De 5 Días, Para  
Que Esta Pueda Pedir  
Pruebas Sobre Los Hechos  
En Que Ella Se Funda.  
Tercero: Fíjese La Hora De

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



03:30 Pm Del Dia Martes  
21 De Septiembre De  
2021, Para Que Las Partes  
Comparezcan A La  
Audiencia Consagrada En  
El Artículo 77 Del C.P.T Y  
De La S.S, Modificado Por  
El Artículo 12 De La Ley  
1149 Del 2007, Es Decir,  
La Audiencia Inicial De  
Conciliacion, Saneamiento  
Del Proceso, Decision De  
Excepciones Previas,  
Fijacion Del Litigio Y  
Decreto De Pruebas, La  
Cual Se Realizará A Través  
De La Plataforma Digital  
Microsoft Teams, En Virtud  
De Las Medidas Tomadas  
Por El Consejo Superior De  
La Judicatura, Ante La  
Emergencia Sanitaria  
Declarada Por Covid-19 Y

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



De Conformidad Con Los  
Acuerdos Pcsja20-11546  
Del 25 De Abril De 2020,  
Pcsja20-11549 Del 07 De  
Mayo De 2020 Y El  
Acuerdo Pcsja20-11556  
Del 22 De Mayo De  
2020. Nota: El Día Anterior  
A La Diligencia, A Los  
Correos Electrónicos De  
Las Partes Se Les Enviará  
El Link Para Acceder A La  
Audiencia. Se Le Solicita Al  
Apoderado De La Parte  
Demandante, Suministrar  
Correo Electrónico De Su  
Representada, A Fin De  
Practicar Las Pruebas  
Solicitadas Dentro Del  
Proceso, Esto Es,  
Interrogatorio De Parte, El  
Cual Puede Ser Allegado  
Al Correo Electrónico De

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



					Este Juzgado: Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Cocuarto: Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Diego Alexander Gaitan Contreras, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 1.020.722.652 De Bogotá Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 207.475, En Su Condición De Apoderado Judicial De La Entidad Demandada Salud Total Eps-S, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220190017400	Ordinario	Jose Euclides Montes Alvis	Administradora De Fondos De Pension Y Cesantias Proteccion S.A	19/08/2021	Auto Ordena - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afp Proteccions.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones -

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



Colpensiones, Porreunir Su  
Contestación Los  
Requisitos Del Artículo 31  
Del Cpt Y De La Ss,  
Modificado Por El artículo  
18 De La Ley 712 De  
2001. Segundo: Córrese  
Traslado De Las  
Excepciones Propuestas  
Por Las Demandadas Ala  
Parte Demandante De  
Conformidad Con El  
Artículo 370 Del C.G.P., El  
Cual Se Aplica A  
Esta especialidad Por La  
Remisión Directa Que  
Hace El Artículo 145 Del  
Cpt Y De La Ss, Por  
El término De Cinco (05)  
Días, Para Que Pueda  
Pedir Pruebas Sobre Los  
Hechos En Que Se  
Funda. Tercero: Intégrese A

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



La Litis Al Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Oficina De Bonos Pensionales, Conforme A La Parte Motiva De Esta Providencia. Cuarto: En Consecuencia, Córrase Traslado De La Demanda Al Integrado En Litisministerio De Hacienda Y Crédito Público Oficina De Bonospensionales, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles Contados Una Vez Transcurridos Dos(02) Días Hábiles Siguietes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partirdel Día Siguiete Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



De2020.Quinto:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Para Actuar Dentro  
Del Presente Procesocomo  
Apoderada Principal De  
Colpensiones A La Doctora  
Lisbeth Del Socorroniebles  
Mejía, Portadora De La  
T.P. 169.634 Del Csj, Y Al  
Doctor Luis Fernandoutria  
Urueta, Portador De La  
T.P. 299.584 En Los  
Términos Del Poder A Ellos  
Conferido.Sexto:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Para Actuar Dentro  
Del Presente Proceso  
Comoapoderado Principal  
De Afp Protección S.A. A  
La Doctora Jennifer  
Bolivarpedroza, Portadora  
De La T.P. 278.520 Del  
Csj, En Los Términos Del

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



					Poder A Ella Conferido.
08001310501220210017900	Ordinario	Katty Zulay Torres Ayo	Accion Sa	19/08/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razones Anteriormente Anotadas. Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Anótese Su Salida.
08001310501220210017500	Ordinario	Luis Manuel Gutierrez Jimenez	Carbones Del Cerejon	19/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Luis Manuel Gutierrez Jimenez, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones, Y Carbones  
Del Cerrejon  
Limited.Segundo:  
Notifíquese De Manera  
Personal La Presente  
Providencia A Las  
Demandadas  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones A Través Del  
Correo Electrónico  
Notificacionesjudicialescolp  
ensiones.Gov.Co, Y A La  
Empresa Carbones Del  
Cerrejon Limited, Por  
Medio Del Correo  
Electrónico  
Notificaciones.Judicialescer  
rejon.Com.Co. Enviándose  
Para Tal Efecto, Copia  
Escaneada Del Presente

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



Auto, Del Escrito De  
Demanda Y Escrito De  
Subsanación Al  
Mencionado Correo  
Electrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De La  
Mencionada Demandada,  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridos Dos  
(2) Días Hábiles Siguiendo  
Al Envío Del Mensaje Y  
Los Términos Empezarán  
A Correr A Partir Del Día  
Siguiente Al De La  
Notificación, Tal Como Lo  
Establece El Artículo 8 Del  
Decreto 806 Del  
2020.Tercero: Notifíquese  
A La Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado De La Existencia  
Del Proceso De La

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



					Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase Al Dr. Alberto Julio Gomez Charris, Identificado Con Cedula De Ciudadanía N. 8. 698.774 De Barranquilla, Portador De La Tarjeta Profesional N. 120295 Del C. S. De La J, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220200017500	Ordinario	Marta Lucia Bautista Cordoba	Colpensiones Y Otros	19/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Vinculada Como Litis Consorte Necesario Afp

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



Proteccion S.A., Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Afp Proteccion S.A., A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Tercero: Fíjese La Hora De Las 03:30 Pm, Del Día Jueves 02 De Septiembre De

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Del Cpt Y De La Ss, Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Nota: El Día Anterior

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



A La Diligencia, A Los  
Correos Electrónicos De  
Las Partes Se Les Envió  
El Link Para Acceder A La  
Audiencia. Se Le Solicita Al  
Apoderado De La Parte  
Demandante, Suministrar  
Correo Electrónico De Su  
Representada, A Fin De  
Practicar Las Pruebas  
Solicitadas Dentro Del  
Proceso, Esto Es,  
Interrogatorio De Parte, El  
Cual Puede Ser Allegado  
Al Correo Electrónico De  
Este Juzgado:  
Lcto12bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Cocuarto:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Para Actuar Dentro  
Del Presente Proceso  
Como Apoderada De La  
Afp Protección A La Dra.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



					Gloria Florez Florez, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 41.697.939 De Bogotá D.C., Portadora De La Tarjeta Profesional No. 38.438 Del C.S.J., En Los Términos Del Poder A Ella Conferido.
08001310501220170008500	Ordinario	Miriam Esther Coronel Gonzalez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220200003300	Ordinario	Nelly Esther Bautista Pinto	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afp Porvenir S.A.,Afp Colfondos S.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Su Contestación Los

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001. Segundo: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas Ala Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (05) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Tercero: Fíjese La Hora De Las 10:00 Am Del Día 09 De Septiembre De 2021, Para Llevar Acabo De

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Y 80 Del Cptss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Colpensiones, Al Doctor Carlos Rafael Platamendoza, Portador De La T.P. 107.775 Del Csj, Y Como Apoderado Sustituto

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



Al Doctor Dariomiguel  
Palencia Medonza,  
Portadora De La T.P.  
262.038 Del Csj, En Los  
Términos Del Poder A Ellos  
Conferido. Quinto:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Para Actuar Dentro  
Del Presente Proceso  
Como Apoderado Principal  
De Afp Colfondos S.A, Al  
Doctor Jhonathan Antonio  
Artetaortiz, Portador De La  
T.P. 191.552 Del Csj, En  
Los Términos Del Poder A  
Él Conferido. Sexto:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Para Actuar Dentro  
Del Presente Proceso  
Como Apoderado Principal  
De Afp Porvenir S.A, Al  
Doctor Omar Alonso  
Camargomercado,

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



					Portador De La T.P. 285.256 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220210020100	Ordinario	Onis Maria Nieto Alvarado	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	19/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Onis Maria Nieto Alvarado, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Afp Proteccion S.A. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Proteccion S.A. A Través Del Correo Electrónico Accioneslegalesproteccion. Com.Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copia

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Escrito De Subsanción Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Téngase Al Dr. Fredis Eliecer Diaz Tuiran, Identificado Con Cedula De Ciudadanía N.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



					72.155.590 De Barranquilla, Portador De La Tarjeta Profesional N. 359456 Del C. S. De La J, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220190026400	Ordinario	Rafael Manjarres Angulo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	19/08/2021	Auto Ordena - Requerase A La Afp Porvenir S.A., Para Que Aporte En El Término De Cinco (5) Días Hábiles A Partir De La Notificación De La Presente Providencia, Expediente Administrativo Completo Del Demandante, Señor Rafael Manjarrez Angulo, Identificado Con Cédula De Ciudadanía Número 8.661.286.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200010000	Ordinario	Ricaurte Hernandez Muñoz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/08/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidación Crédito, Costas, Ordena Entrega

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200026500	Ordinario	Samuel Hernan Pineda Ovalle Y Otro	Porvenir S. A.	19/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 10:00 Am Del Día Martes, 07 De Septiembre De 2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cptss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220190039000	Ordinario	Viviana Patricia Vilorio Coro	Carbones Del Cerejon , Afp Colfondos	19/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 10:00 Am Del Día Jueves, 02 De Septiembre De 2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cptss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 20 De Agosto De 2021



Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffb4b73e-0510-4fde-bf13-ba81cdfb4227